INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

INFORME DE EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS

PRIMER SEMESTRE 2018

JUNIO 2018

9

ÍNDICE

Página

PRESENTACIÓN 3

I. MARCO LEGAL 4

II. EL ANÁLISIS FODA 5

III. EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS 10

III.1 FACTORES INTERNOS 10

III.1.1 Fortalezas 10

III.1.2 Debilidades 16

III.2 FACTORES EXTERNOS 18

III.2.1 Oportunidades 18

III.2.2 Amenazas 22

IV. CONCLUSIONES 23

PRESENTACIÓN

El último párrafo del artículo 88 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), establece que la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación de Programas Institucionales de carácter administrativos.

En cumplimiento a dicho ordenamiento, la Secretaría Administrativa elabora este informe, cuyo objetivo principal es mostrar la evaluación de los factores internos y externos del diagnóstico que dieron sustento a la elaboración del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2017-2020 (Plan General).

Para llevar a cabo la evaluación, la Secretaría Administrativa examinó las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas (Análisis FODA), a efecto de identificar con oportunidad los cambios sustantivos derivados de la dinámica del entorno durante la ejecución del Plan General y que, en su caso, impliquen redefinir o formular nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción.

El informe se conforma de tres apartados. El primero hace referencia al Marco Legal en el que se señalan los ordenamientos legales en los que se inscribe el presente documento.

El segundo apartado corresponde al análisis FODA en el que se hace una breve descripción del mismo y se muestran las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

El tercero refiere a la evaluación de los factores internos y externos del diagnóstico FODA del Plan General, donde se exponen los hallazgos significativos identificados en el primer semestre del 2018. En las conclusiones se proponen las acciones a realizar en aquellos factores que pueden incidir en el cumplimiento del quehacer institucional.

I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los Informes de Evaluación de Factores Internos y Externos, tienen sustento en la siguiente normatividad:

Artículo 50, fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, señala que el Consejo General tiene como atribución aprobar cada tres años el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral y supervisar el cumplimiento del mismo. Asimismo, la fracción XIII del artículo referido establece que: "*es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.*"

Así mismo en la fracción III, del artículo 88 del Código, se señala que la Secretaría Administrativa es la encargada de realizar las tareas orientadas a la planeación, seguimiento y evaluación de los asuntos administrativos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

II. El análisis FODA

El análisis FODA es aplicable a cualquier tipo de institución sin importar su tamaño o naturaleza, es una herramienta que favorece el desarrollo y ejecución de la planeación formal, es por eso que resulta conveniente que los responsables de las decisiones administrativas cuenten con un procedimiento para la elaboración de un diagnóstico situacional, que facilita la toma de decisiones y el desarrollo de estrategias.

Este consta de dos partes: una interna y otra externa. La parte interna tiene que ver con las fortalezas y las debilidades de la organización, aspectos sobre los cuales se tiene control. Por Fortalezas se entiende lo que la organización hace bien y, por lo tanto, puede utilizar con éxito; por Debilidad se entiende lo opuesto, son aspectos en los que la organización debe mejorar.

La parte externa contempla las Oportunidades que ofrece el entorno y las posibles Amenazas que debe enfrentar la organización. Circunstancias sobre las cuales se tiene poco o ningún control directo. Por Oportunidades se entiende acontecimientos o realidades del ambiente que son propicios para que la organización crezca y se desarrolle. En cambio, por Amenazas se entiende lo contrario, vale decir elementos del ambiente que pueden entorpecer el crecimiento de la organización. Algunas de las Oportunidades y Amenazas se desarrollarán con base en las Fortalezas y Debilidades de la organización y sus productos, pero la mayoría se derivará de la competencia tanto presente, como futura.

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), la planeación institucional considera dos niveles: estratégico y operativo; en el estratégico se formula el Plan General, que se realiza sobre la base de un análisis de la Institución y de su entorno; se determina la misión y visión; se establecen objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción, así como los mecanismos necesarios para evaluar el cumplimiento de lo establecido.

Cabe hacer mención que el 10 de octubre de 2016 el Consejo General aprobó la integración de la Comisión Provisional para elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2017-2020, mediante Acuerdo ACU-73-16; sin embargo el 31 de enero de 2017, con el ACU-07-17, el Consejo General aprobó el Plan General del Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2017-2020, que presentó

9

la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2017-2020.

Los resultados derivados del análisis FODA se resumen en el siguiente cuadro:

ANÁLISIS FODA*			
Fortalezas	**Oportunidades**	**Debilidades**	**Amenazas**
1. La reciente certificación del Sistema de Gestión Electoral del IEDF basado en estándares internacionales de calidad, específicos para órganos electorales (ISO /TS 17582), representa un compromiso del IEDF per se, con la transformación de la institución para brindar un servicio a la ciudadanía que cumpla sus necesidades y expectativas, además de ser eficientes en los procesos y desarrollar la mejora continua de forma permanente.	1. Ampliar la posibilidad de generar convenios para que el INE delegue funciones al IEDF en los que cuenta con amplia experiencia, a propósito de la creación del Reglamento de Elecciones del INE.	1. Generar una estrategia de difusión que permita informar las actividades del IEDF de forma armonizada y estructurada, anteponiendo la incidencia ciudadana en los logros institucionales.	1. Uno de los temas que restringe el diseño del PGD, forzosamente tiene que ver con el presupuesto disponible para generar mejoras sustanciales. En este sentido, la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México (otrora ALDF) sistemáticamente ha reducido en cada ejercicio el presupuesto solicitado.
2. La acreditación y certificación de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación NMX-R-205 SCFI 2015, reconoce al Instituto como un centro de trabajo que cuenta con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación favoreciendo el desarrollo integral de las y los trabajadores.	2. Diversificar los mecanismos de promoción de la participación y establecer alianzas estratégicas con: las ONG's y las AC, asociaciones de ciudadanos, promotores de proyectos sociales, colectivos, etcétera.	2. En los OD no se aplican estadísticos históricos para el análisis crítico de los resultados obtenidos en cada proceso electoral, de participación ciudadana, programas de educación cívica, etc.	2. Se percibe una desafección ciudadana en las diversas encuestas y estudios de opinión respecto del cumplimiento de las normas, las instituciones del Estado y en general al ejercicio político para resolver los temas públicos.
3. El establecimiento de la ENCCÍVICA puede fortalecer la implementación de los programas institucionales de educación cívica y de participación ciudadana.	3. La aprobación y articulación de la ENCCÍVICA por parte del INE, que delinea una estrategia en materia de educación cívica de largo alcance, y en la que los OPLE tendrán una labor fundamental para su instrumentación.	3. Los resultados de la encuesta de Clima Organizacional en OD, muestra que las dimensiones por mejorar son: estructura organizacional, cohesión, comunicación, desarrollo, equidad, infraestructura, innovación, liderazgo, reconocimiento, visión y alineación estratégica.	3. De Según "¿Cómo vamos, Ciudad de México?", del 2013 al 2015, la confianza de la ciudadanía en instituciones de gobierno disminuyó en 5%. Esto nos lleva a la necesidad de reestructurar los pilares de comunicación que generen el empoderamiento y el nivel de injerencia de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas en la Ciudad de México.

ANÁLISIS FODA*			
Fortalezas	**Oportunidades**	**Debilidades**	**Amenazas**
4. En relación con el proceso de certificación de calidad, los servidores públicos reconocen que existe un vínculo entre la calidad en los procesos, la oportunidad de mejora, el reconocimiento y la evaluación del desempeño.	4. La Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo en los últimos ejercicios ha incorporado elementos exitosos que se han reflejado en el incremento de la participación de la ciudadanía, por lo que es necesario analizar estos elementos, para mejorarlos y sistematizar su uso.	4. En lo que respecta al clima organizacional, las dimensiones evaluadas por debajo del 50% son: innovación, comunicación, estructura organizacional, reconocimiento y desarrollo. Por ello, se deben incluir en el diseño del PGD estrategias que incidan en su mejora.	4. Actualmente el IEDF cuenta con alrededor de 120 sistemas, de los cuales 94 están activos y 26 inactivos. Alrededor del 30% de los están desarrollados en arquitecturas rezagadas, lo que plantea la posibilidad de diseñar un sistema integral para sistematizar los flujos de trabajo y hacer eficiente su mantenimiento y operación.
5. Considerar a las y los funcionarios de OD en los cambios que ellos deben ejecutar, y reconocer y aprovechar su experiencia en el servicio que brinda a la ciudadanía.	5. Utilizar las redes sociales como una plataforma transversal que incida en el debate y la democratización de la ciudadanía.	5. Se realizan pocos debates y no se difunden a través de los medios de comunicación masiva, además de que no existe normatividad en la materia que los regule.	5. Tener una participación activa del IEDF en el proceso de creación de las leyes secundarias que el congreso local deberá aprobar para regular las atribuciones y competencias que le serán conferidas, con miras a que la autonomía, experiencia y solidez de la institución sean reconocidas en los diferentes cuerpos normativos.
6. A partir de la implantación del Sistema de Gestión Electoral del IEDF, definir indicadores para medir el desempeño de los OD.	6. Establecer un convenio de apoyo y colaboración con el INE para modificar los procedimientos de inscripción y actualización de datos personales para su incorporación al registro de Clave de Voto por Internet que garantice los mecanismos de encriptación.	6. En los procesos de Participación Ciudadana se utilizan alrededor de 15 diferentes sistemas como apoyo a las etapas del proceso, pero no interactúan entre sí, lo que implica recapturas y disminuye la eficiencia de su operación. Al generarse una comunicación entre los sistemas se permitiría el flujo de datos y registros para optimizar tareas y replicar los cambios entre los sistemas involucrados.	
7. La incorporación de los "Lineamientos para el uso del lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio en el IEDF" se destaca como uno de los instrumentos para iniciar la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos	7. El empleo de tecnologías de la información y comunicación habrán de constituir el eje para atraer a las nuevas generaciones de votantes, para promover su participación y una oportunidad de transformar el entorno de la comunidad,	7. La oferta informativa debe contemplar un lenguaje ciudadano, incluyente y no discriminatorio, así como la segmentación de públicos objetivos y, a partir de ello, impulsar un mayor impacto e interés.	

ANÁLISIS FODA*			
Fortalezas	**Oportunidades**	**Debilidades**	**Amenazas**
humanos en la cultura organizacional y en las acciones institucionales.	bajo la premisa de EXIGENCIA y vigilancia del quehacer político.		
8. Aprovechar el conocimiento y experiencia con que cuenta el capital humano del IEDF, tanto en el ámbito operativo de las direcciones distritales, como. Como el ejecutivo de las oficinas centrales, a través de la articulación de esfuerzos estrategias multianuales.	8. Se ha fomentado una estrecha comunicación con las delegaciones políticas para trabajar en conjunto respecto a la promoción de ejercicios de presupuesto participativo más completos y que generen sinergias.		
	9. Analizar la implementación de tecnologías de identificación biométrica para autenticar al ciudadano votante.		
	10. La creación del Observatorio Ciudadano ha impulsado los procesos de rendición de cuentas en los mecanismos de participación ciudadana.		

Cuadro 1

Fuente: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2017-2020, ACU-07-17 del 31 de enero de 2017.

III. EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS

La *evaluación periódica de los factores internos y externos* tiene como objetivo revisar las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas, para identificar con oportunidad los cambios sustantivos derivados de la dinámica del entorno durante la ejecución y que, en su caso, impliquen redefinir o formular nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción.

Ahora bien, dado que las condiciones internas y externas al IECM se encuentran en constante cambio por su dinámica y complejidad, es probable entonces que los factores identificados en el Plan General de Desarrollo Institucional 2017-2020 pueden ser susceptible de adecuaciones.

Por lo anterior, en el presente informe se da cuenta de las variaciones más significativas de los factores del Análisis FODA.

III.1 FACTORES INTERNOS

III.1.1 Fortalezas

Definidas como aquellas características propias del Instituto que facilitan o favorecen el logro de sus objetivos estratégicos.

Se observó que la fortaleza denominada *El establecimiento de la ENCCIVICA puede fortalecer la implementación de los programas institucionales de educación cívica y de participación ciudadana;* así el pasado 2 de marzo, el Consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Mario Velázquez Miranda afirmó que "*la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCIVICA) elaborada por la autoridad electoral va más allá de ir a emitir un voto, pues también pueden participar voluntariamente en la toma de decisiones, para tener una representación política a través de las candidaturas sin partido*", además recordó que en el Instituto se han dictado medidas para combatir la compra y coacción del voto, al tratarse de un tema que deslegitima y descalifica los procesos, en este sentido, habló de la firma de un

compromiso de civilidad entre los partidos políticos que participan en el Proceso Electoral Local 2017-2018, para acatar los valores éticos de participación, cumpliendo las disposiciones de ley, así como de los mandatos Constitucionales, lo anterior durante el 3er. Ciclo de Conferencias sobre Gobernanza Electoral, organizado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Por otra parte, destacó que las medidas de neutralidad aprobadas por el Consejo General que impiden que los recursos públicos sean utilizados e apoyo a partidos y candidaturas políticas; "*dichas medidas buscan que los programas sociales sean fiscalizados por la Oficiala Electoral y se constate que la entrega de bienes y servicios se realice sin ningún condicionamiento*"[1], comentó el presidente consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Finalmente, se hizo una invitación a las y los asistentes a registrarse en los trabajos permanentes de la Red de Observación Electoral; *"no buscamos solamente un trabajo de observación el día de la jornada electoral, queremos que esta actividad se vuelva permanente para atender los informes que dicha Red emite, pues a través de éstos, se mejoran los ejercicios democráticos"*[2] afirmo el presidente consejero Mario Velázquez Miranda.

El año pasado significó un periodo de intenso trabajo y retos para las y los trabajadores del Instituto, en donde se destacó el rediseño institucional y normativo derivado de la entrada en vigor de la primera Constitución Política de la Ciudad de México; la certificación de las normas ISO 9001:2008 e ISO/TS 17582: 2014, certificando así los procesos y preparando al mismo tiempo al Instituto para el Proceso Electoral Local 2017-2018, fortaleciendo un alto nivel organizacional, eficiencia y de gestión, promoviendo la mejora continua en sus procesos, siendo el principal objetivo de servir mejor a la ciudadanía.

[1] Boletín de prensa del 2 de marzo de 2018
[2] Ibid

Bajo este mismo marco, el Instituto impulsó acciones internas con la finalidad de impulsar los requisitos que establece la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación NMX-025-SCFI-2015 con el propósito de obtener la acreditación y la certificación de esta norma.[3] Cabe mencionar que sus principales ejes son: incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación; garantizar la igualdad salarial; implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral; y realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato y de oportunidades.

Por otra parte el Consejo General y la Junta Administrativa aprobaron la siguiente normatividad durante el primer semestre de 2018.

Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México:

Sesiones Extraordinarias		
Normatividad	**Acuerdo**	**Fecha**
Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2018.	IECM-ACU-CG-004-18	12 de enero 2018
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban cambios de adscripción de Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Instituto Electoral.	IECM-ACU-CG-24-18	31 de enero 2018
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Plan anual de estudios para la capacitación, educación, asesoría y comunicación de quienes integran los órganos de representación ciudadana 2018.	IECM-ACU-CG-27-17	13 de febrero 2018
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del material didáctico titulado "Bases para la participación ciudadana" Tomo II.	IECM-ACU-CG-039-18	1 de marzo 2018

[3] Boletín de prensa del 29 de marzo de 2018

Sesiones Extraordinarias		
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se expide los Nombramientos de Titularidad al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.	IECM-ACU-CG-121-18	13 de abril 2018

Sesiones Ordinarias		
Normatividad	**Acuerdo**	**Fecha**
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba remitir el informe anual del Instituto Electoral respecto del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública correspondiente al ejercicio 2017, ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	IECM-ACU-CG-16-18	31 de enero 2018
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban modificaciones a la estructura orgánica-funcional de la Contraloría Interna del propio Instituto.	IECM-ACU-CG-183-18	30 de abril 2018

Junta Administrativa:

Sesiones Extraordinarias		
Normatividad	**Acuerdo**	**Fecha**
Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualizan y crean diversos documentos para la Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM-JA005-18	15 de enero de 2018.

9

Sesiones Extraordinarias		
Normatividad	**Acuerdo**	**Fecha**
Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban las actualizaciones del Procedimiento para Pre-registro, generación y gestión de la Clave de Opinión por Internet y del Procedimiento para realizar la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.	IECM-JA030-18	15 de marzo de 2018
Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la Trama Curricular para la Capacitación del Personal de la Rama Administrativa.	IECM - JA032-18	15 de marzo de 2018
Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba remitir al Máximo Órgano de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban modificaciones a la estructura orgánica-funcional de la Contraloría Interna del propio Instituto.	IECM-JA044-18	24 de abril de 2018
Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las actualizaciones del Procedimiento para la Capacitación a Responsables de Mesa para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, y del Procedimiento de Mantenimiento Preventivo a Infraestructura de Cómputo, Comunicaciones, Seguridad y Centro de Cómputo.	IECM-JA065-18	8 de junio de 2018
Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Lineamientos para la Administración y Operación del Sitio de Internet, sus Apartados y Micrositios, así como la Red Institucional (RIE), y se Actualiza el Procedimiento de control de documentos y registros del Sistema de Gestión Electoral.	IECM-JA071-18	15 de junio de 2018

Sesiones Urgentes		
Normatividad	**Acuerdo**	**Fecha**
Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el ajuste a los Tabuladores y remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018.	IECM- JA001-18	11 de enero de 2018.
Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba remitir al máximo órgano de dirección el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2018.	IECM- JA002-18	11 de enero de 2018
Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban diversas cédulas de cargos/puestos adscritos a la Oficina de Gestión de Calidad de la Secretaría Ejecutiva, y su incorporación al Manual de Organización y Funcionamiento, así como al Catálogo de Cargos y Puestos del personal de Rama Administrativa, ambos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM JA015-18	13 de febrero de 2018
Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la Propuesta de Modificaciones al Manual de Organización y Funcionamiento, así como al Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral de la Ciudad de México relativos a la Contraloría Interna.	IECM-JA053-18	30 de abril de 2018
Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualiza el Procedimiento para contratar prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios (personal eventual).	IECM-JA062-18	4 de junio de 2018

Sesiones Ordinarias		
Normatividad	**Acuerdo**	**Fecha**
Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la Estrategia de Difusión Institucional de 2018.	IECM-JA026-18	28 de febrero de 2018
Acuerdo de la Junta Administrativa por cual se aprueban y ajustan Compromisos de Desempeño de Diversos Funcionarios y	IECM-JA044-18	30 de abril del 2018

Sesiones Ordinarias		
Normatividad	**Acuerdo**	**Fecha**
funcionarias para el segundo momento de evaluación de Desempeño del Personal de la Rama Administrativa 2017.		
Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Procedimiento para la elaboración y aplicación de exámenes para mecanismos de ingreso, y se actualizan el Procedimiento de Control de Documentos y Registros del Sistema de Gestión Electoral, así como la Guía Técnica para la Elaboración de Documentos Internos.	IECM-JA051-18	30 de abril del 2018

III.1.2 Debilidades

Son aquellas características propias del Instituto que constituyen obstáculos internos al logro de los objetivos estratégicos.

En el Plan también se menciona la siguiente debilidad *Se realizan pocos debates y no se difunden a través de los medios de comunicación masiva, además de que no existe normatividad en la materia que los regule;* y contrarrestando a esta debilidad, el pasado mes de enero, se creó la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates la cual estuvo presidida por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, y estuvo integrada por las y los Consejeros Electorales Myriam Alarcón Reyes, Carolina del Ángel Cruz, Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy.

En los debates se promovió la confrontación de ideas, posiciones y propuestas de las y los candidatos frente a los asuntos que importan a la población capitalina y ameritan una atención, a efecto de que se implementen soluciones. La importancia del debate reside en que es una herramienta de comunicación muy importante para las democracias actuales, en donde se obtienen varias opiniones acerca de un mismo tema, sobre este

tema la consejera electoral Gabriela Williams afirmó *"los debates permiten a la ciudadanía comparar las diferentes propuestas pragmáticas de las y los candidatos y así tener mayores elementos de análisis al momento de decidir su voto."* [4]

La Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates delineó la realización de los debates a través del proyecto nombrado "*Lineamientos para los debates a celebrarse entre candidatas y candidatos a los cargos de Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional",* a través de este instrumento se garantizó que la organización de los debates en la ciudad se realizaran de manera ordenada y sistemática; también de esta forma se aprobó el calendario de debates, las propuestas de formatos a realizarse, las sedes en donde se llevaron a cabo y los temas que se abordaron, en un formato único para los dieciséis debates de las Alcaldías, un formato único para los debates de las treinta y tres Diputaciones Locales y un formato para los tres debates de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Otra debilidad mencionada es *Generar una estrategia de difusión que permita informar las actividades del IEDF de forma armonizada y estructurada, anteponiendo la incidencia ciudadana en los logros institucionales*, así en el marco del Proceso Electoral Local 2017-2018; y atacando a esta debilidad, el Instituto promovió la campaña institucional *"La Pasión por las Elecciones"* la cual estuvo basada en mensajes deportivos como analogías en la contienda democrática; con el objetivo de fortalecer los valores democráticos y el voto informado.

[4] Boletín de prensa del 23 de enero de 2018

9

III.2 Factores Externos

III.2.1 Oportunidades

Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno del Instituto y que podría favorecer el logro de los objetivos estratégicos.

En este Proceso Electoral Local 2017-2018 se presentó la oportunidad de reforzar los enlaces que hay entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, con el objetivo común de realizar unas elecciones bien organizadas, confiables y apegadas al marco normativo vigente. En estas elecciones concurrentes uno de los mayores retos fue la capacitación de un mayor número de funcionarias y funcionarios, el conteo de votos, la entrega de paquetes a los presidentes de las Mesas de Casilla y así como la recolección de los resultados de las actas de escrutinio y cómputo, bajo este marco el consejero presidente Mario Velázquez Miranda afirmó *"Nos encontramos ante una nueva oportunidad de reforzar la unidad entre ambas instituciones en el desarrollo del Proceso Electoral Local 2017-2018, por ello, es momento de suscribir un compromiso de colaboración que nos permita alcanzar la consolidación del Sistema Nacional de Elecciones como instrumento que, desde la reforma electoral de 2014, tuvo la visión de buscar el trabajo conjunto entre instituciones para alcanzar los objetivos en común."* [5]

Bajo este mismo marco, la coordinación con otras instituciones y con el objetivo de la promoción la cultura democrática, se llevaron a cabo cuatro Conversatorios denominados "*Escúchame y Decide*"[6] en coordinación con el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), así también cabe resaltar que en este espacio se privilegió la confrontación de ideas, posiciones y propuestas con su correspondiente análisis, con el objetivo de promover el voto informado y la importancia es este entre la ciudadanía, particularmente entre la comunidad académica.

[5] Boletín de prensa del 18 de marzo de 2018
[6] Boletín de prensa del 4 de abril de 2018

Otra oportunidad mencionada en el análisis FODA es *El empleo de tecnologías de la información y comunicación habrán de constituir el eje para atraer a las nuevas generaciones de votantes, para promover su participación y una oportunidad de transformar el entorno de la comunidad, bajo la premisa de exigencia y vigilancia del quehacer político;* y haciendo uso de la tecnología para promover la participación ciudadana en los procesos democráticos, el pasado 24 de febrero el Instituto Electoral de la Ciudad de México participo en el taller de capacitación para el uso del Sistema Nacional de Registro (SNR) de Precandidatos y Candidatos, impartido por el Instituto Nacional Electoral (INE). El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez comentó que el SNR permitió ordenar y controlar a nivel nacional, la información de aspirantes a los y las candidatas independientes y la de los y las precandidatas, y así como también la de los y las candidatas de los partidos políticos, el sistema genera reportes de paridad de género, reportes de sustituciones y cancelaciones de candidatos y así como también información de las y los aspirantes.

Bajo este mismo marco y aprovechando el empleo de las tecnologías de la información, en el pasado mes de mayo, se presentó el sitio de internet *Comparo Voto*, en el foro denominado: *Comparo Voto, la participación de las y los jóvenes en el Proceso Electoral,* organizado en colaboración con el Centro de Análisis para la Investigación e Innovación (CAIINNO) y la Universidad Panamericana. *Comparo Voto* permitió a la ciudadanía informarse sobre las propuestas de campaña de las y los candidatos, y también permitió a la ciudadanía aprender temas específicos como civilidad, democracia y derechos políticos electorales. El sitio formó parte de un proyecto ciudadano apartidista, con el objetivo de generar un cambio positivo el país.

Bajo este misma temática, el Instituto Electoral de la Ciudad de México implementó la campaña de difusión, cara a cara y a través de redes sociales para invitar y promover el voto entre las y los connacionales en el extranjero, *"Se debe trabajar en el voto por internet y mejorar las tecnologías que simplifiquen el sufragio electrónico"*[7] sostuvo el consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, durante el *Seminario de Evaluación del Proceso*

[7] Boletín de prensa del 20 de mayo de 2018.

Electoral: Reforma Política de la Ciudad de México y la Participación Ciudadana, llevada a cabo el pasado 20 de mayo. La participación política de las y los mexicanos migrantes en el exterior se incrementa conforme trascurren los procesos electorales; y esta es un área de oportunidad que deben aprovechar los partidos políticos y sus candidatos para enfocar sus propuestas y así atraer a este sector de la población votante.

Otra oportunidad mencionada en el FODA *Utilizar las redes sociales como una plataforma transversal que incida en el debate y la democratización de la ciudadanía* y en la etapa de campañas del Proceso Electoral Local 2017-2018, las redes sociales demostraron que son ahora un medio que posibilitan ejercicios más democráticos, abiertos, plurales, y expanden potencialmente la libertad de expresión, para lo cual resulta indispensable hacer un apunte sobre su relevancia e impacto que tuvieron en las pasadas elecciones.

En México las redes sociales han alcanzado una gran penetración de acuerdo con *Statista*[8], México es el quinto país con más usuarios en *Facebook*. El Internet y las redes sociales tuvieron un rol protagónico en las pasadas elecciones, específicamente en el sentido del voto de las y los mexicanos. Bajo este mismo marco, el Instituto tiene un modelo de participación política que utiliza las redes sociales; las cuales jugaron un papel muy importante para informar e involucrar a la ciudadanía en el Proceso Electoral Local 2017-2018.

La difusión de los debates organizados por el Instituto entre las y los candidatos a la Jefatura de Gobierno capitalino a través de las diferentes redes sociales, se utilizó el *hashtag* #VotoChilango sirvió no solo pudo ser visto en el país sino también en los Estados Unidos, Canadá y otros países en Europa.[9]

Las redes sociales indujeron al debate informado entre la ciudadanía, además de que sirvieron como herramienta de apoyo para darle seguimiento al proceso electoral en todas sus fases; dando a conocer las plataformas electorales de los diferentes partidos políticos, informando sobre la intención del voto etc. Al respecto la consejera electoral Gabriela

[8] Statista.com es un portal en línea de estadísticas, investigación de mercado e inteligencia empresarial. Proporciona acceso a datos de instituciones de investigación de mercados y de opinión, así como de organizaciones empresariales e instituciones gubernamentales.

[9] Boletín de prensa del 29 de abril de 2018.

Williams comentó *"las redes sociales tienen la capacidad de generar una deliberación o posicionar un tema en la agenda pública"* [10] Además las redes sociales tienen la capacidad de generar una deliberación o posicionar un tema en la agenda pública; sin embargo, expuso la consejera que ese simple hecho no resolverá los problemas, lo que lo hará es la acción pública y colectiva, y en este sentido, se invitó a las y los ciudadanos interesados a participar en los procesos democráticos de la Ciudad de México a través de la observación electoral.

Otra oportunidad presentada en el análisis FODA; es *La Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo en los últimos ejercicios ha incorporado elementos exitosos que se han reflejado en el incremento de la participación ciudadanía, por lo que es necesario analizar estos elementos, para mejorarlos y sistematizar su uso;* y así el pasado 28 de mayo, el Instituto Electoral de la Ciudad de México premió los proyectos novedosos de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo, que en su edición 2018 tuvieron una perspectiva enfocada al medio ambiental e incluyente, y con el objetivo de promover las propuestas vecinales más originales, este año se reconocieron a trece proyectos. Por su parte la consejera electoral Myriam Alarcón Reyes, presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto, explicó que para el concurso, la selección de los proyectos novedosos estuvo a cargo de un Comité Dictaminador especializado. Así las propuestas presentadas se verificaron en que fueran sustentables, incluyentes y benéficas para la comunidad, el tema del cuidado del agua fue el tema preponderante, encaminados a la captación y reutilización del agua pluvial.

Al veintidós de junio del año en curso se habían inscrito doce mil novecientos proyectos, de los cuales cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve, destinados para la construcción, ampliación o modificación de bienes inmuebles que presten servicios públicos.[11] Otros proyectos registrados son para la prevención del delito, para la infraestructura o instalación de servicios como agua y gas. También se destacó que el sesenta por ciento de quienes han registrado proyectos para la mejora de sus colonias son mujeres.

[10] Boletín de prensa del 11 de mayo de 2018.
[11] Periódico Reforma 22 de junio 2018.

III.2.2 Amenazas

Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno del IECM y que podrían afectar negativamente las posibilidades del logro de los objetivos estratégicos.

En el análisis FODA mencionada es *Se percibe una desafección ciudadana en las diversas encuestas y estudios de opinión respecto del cumplimiento de las normas, las instituciones del Estado y en general el ejercicio político para resolver los temas políticos,* y atacando esta amenaza, el Instituto presentó en Comisión, el Plan de Impulso a la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Cultura Cívica en el Proceso Electoral Local 2017-2018, donde el objetivo fue divulgar y explicar entre la ciudadanía la organización del proceso electoral, sus atribuciones, sus mecanismos y los programas con los que cuenta el Instituto para garantizar la equidad en los comicios, la integridad del voto y la certeza en los resultados de las elecciones. También se realizaron conversatorios para el diálogo entre las y los jóvenes, se fortalecieron las alianzas con las universidades y otras instituciones educativas; y se realizaron acciones para la divulgación y promoción de los ejercicios democráticos, con el objetivo de fortalecer la cultura democrática, lo anterior es un esfuerzo del Instituto para fortalecer la participación ciudadana y promover la confianza entre las y los habitantes de la Ciudad de México con el Instituto.

Otra amenaza presentada en el análisis FODA es *De Según "¿Cómo vamos, Ciudad de México?", del 2013 al 2015, la confianza de la ciudadanía en instituciones de gobierno disminuyó en 5%. Esto nos lleva a la necesidad de reestructurar los pilares de comunicación que generen el empoderamiento y el nivel de injerencia de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas en la Ciudad de México ,* y así contrarrestando esta debilidad y con el objetivo de generar un involucramiento con la población citadina y conocer mejor la relación entre gobierno y sociedad, y así como el impacto que ocasionará el cambio de delegaciones a alcaldías en la Ciudad de México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México realizo el pasado 23 de marzo la Mesa de Diálogo con estudiantes del Programa Liderazgos de la Universidad Anáhuac. El tema en cuestión adquiere una trascendencia en particular, ya que *"en la materia de educación cívica y la construcción de la ciudadanía se encuentra el poder difundir de manera amplia las nuevas formas de gobernanza tales como alcaldías y*

9

concejales, y así como la nueva composición del Congreso de la Capital de país"[12] afirmo el consejero electoral Bernardo Valle Monroy. Por su parte la consejera electoral Carolina del Angel Cruz sostuvo que *"no hay mejor manera de demostrar a la ciudadanía que nos interesan el proceso electoral, que participando en él."*[13] Además es en estas iniciativas en donde se puede involucrar a las juventudes en los procesos democráticas, discutiendo los temas que permitirán construir una sociedad que este mas involucrada en la toma de decisiones públicas, asimismo, se aprovechó el encuentro para invitar a las y los jóvenes a participar como observadoras y observadores electorales.

IV. CONCLUSIONES

Con un porcentaje histórico de participación, las y los habitantes de la Ciudad de México manifestaron su confianza en las instituciones y procesos democráticos. Los comicios del Proceso Electoral Local 2017-2018, se llevaron a cabo en un ambiente de paz y confianza, de nuevo el profesionalismo y la eficiencia del Instituto junto con la participación masiva, pulcra y ordenada de la ciudadanía se conjugaron para hacer de la elección un auténtico evento cargado con sentido democrático y cívico. Al respecto el presidente consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Mario Velázquez Miranda afirmó *"Lo que hoy se debe destacar es la histórica y amplia participación de la ciudadanía quien, como pocas veces, salió a la calle en paz para hacer valer su voluntad soberana a través de las urnas, alcanzando un 70 por ciento de participación y revitalizando nuestra democracia, demostrando a nosotros mismos y a las naciones del mundo nuestra firme voluntad de convivir en paz y en libertad."*[14]

[12] Boletín de prensa del 23 de marzo de 2018.
[13] Ibid
[14] Boletín de prensa del 5 de julio de 2018.